



ALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II



M. y A. yto

Franco Palao Vecino y Arcediano de esta  
Villa a V. S. con generacion y respeto  
Expone: Que segun se acredita de la Cessi-  
ficacion que acompaña por el Maestro  
Juan Gonzalez Suñer vecino necesitado  
para hacer en sus casas tanto en esta pobla-  
cion como en la de Campo Negro y Yndipe-  
nsables para sus Avenidas bien maderas  
para la casa del Vinicio y Freixo para  
la de esta poblacion para poderlos bajar  
sin Ynoxixio en pena esperacion de  
xreglo al Prebitigio que mediante la Gra-  
cia de V. S. se conceda como herido.

A. V. S. Supp<sup>ta</sup> Seriba con vederle la licencia  
p. el corte de la referida madera en  
el Partido q. llaman del Carcho Monte  
de la Jurisdiccion de esta Villa p. cuya Gra-  
cia Vogara adios que subda m. a. J. J.  
milla p. de corte de 1834

Decreto. Se concede a Entarado la licencia p. el

